

## Minuta reunión n° 19 CCSST

11/11/2020

### 1. Verificación de quórum:

No se verificó el quórum necesario para sesionar. Asistieron a la reunión el Presidente del Consejo, don Augusto Bruna, y el consejero don José Molina, el Subsecretario Pedro Pizarro, la asesora legislativa Macarena Pinto, el profesional de la división de asesoría legislativa, Enrique Pérez, y la secretaria ejecutiva del Consejo, Valeria Díaz.

A modo de introducción, el consejero don José Molina pregunta si no existe la posibilidad de que los informes que presenta la consultora para la licitación “Diseño de herramientas de gestión de riesgos laborales asociados a vehículos motorizados” sean más acotados. Enrique Pérez advierte que para el informe final habrá una versión ejecutiva, además de indicar que como Subsecretaria corresponde pronunciarse en cuanto a los detalles.

El Presidente del Consejo comenta que revisó el Producto 2: Experiencia comparada, del estudio “Diseño de herramientas de gestión de riesgos laborales asociados a vehículos motorizados” y, al momento de analizarlo, habían en su opinión, algunas partes que se podrían haber eliminado o resumido, y que había sería bueno contar con margen de resumen, a fin de apreciar los informes con más calma.

Enrique Pérez precisa que actualmente se cuenta con la posibilidad de realizar observaciones en cuanto al fondo y a la forma, a fin de enviarlas a la Consultora, por lo que el Consejo puede hacer llegar las observaciones junto con las del resto del equipo técnico de la Subsecretaria y otros organismos asociados a este estudio.

El consejero don José Molina consulta sobre la información sobre las licencias de conducir con puntaje, y cuál es, en la práctica, el resultado de otorgar puntaje, debido a que existe un proyecto de ley de reforma a la Ley N° 18.290, que a persigue el objetivo de asignar puntos a los conductores, el cual lamentablemente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado desde 2011. Enrique Pérez recomienda consolidar todos los informes a fin de obtener soluciones que se puedan poner en práctica. El consejero don José Molina pregunta sobre qué otras iniciativas de puntajes se están tratando en

Chile. Enrique Pérez menciona que hay una mesa que está viendo el tema, además de una política sobre este asunto, el que fue abordado en el último comité de ministros y puede ser un próximo tema para comentarlo con la Ministra.

## 2. Estado de avance licitación de alcohol y drogas:

El primer informe debe ser enviado el día 16 de noviembre, correspondiente al Producto 2(ya que el domingo 15 no es hábil), y remitirlo al consejero don José Molina, en virtud de que él es parte de la comisión técnica de este estudio. Desde el 16 de noviembre tenemos 5 días hábiles para hacer observaciones a dicho informe (relación accidentabilidad laboral y consumo de alcohol y drogas).

## 3. Estado de avance licitación de vehículos motorizados:

El primer informe tenía relación con la experiencia comparada de 6 países (Singapur, Australia, Noruega, Reino Unido, Portugal, España) Luego la consultora tuvo que entregar, a través del Producto 3, la implementación del registro y análisis de las causas de accidentes laborales asociados a vehículos motorizados (carabineros, mutualidades, servicios fiscalizadores). El problema es que no hay correlación entre los distintos registros.

El segundo informe da cuenta de la propuesta metodológica para el desarrollo e implementación de una o varias herramientas de gestión para la prevención de riesgos laborales asociados a vehículos motorizados, a fin de ser implementados por el empleador. En el mencionado documento se presentan las siguientes 9 herramientas:

- Licencias de conducir con puntajes.
- Control de fatiga.
- Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- Capacitación de conductores.
- Exámenes psicotécnicos.
- Test de alcohol y drogas.
- Implementación de normas ISO.
- Herramientas de investigación de accidentes
- Boletín de accidentes viales (CONASET).

El 17 de noviembre habrá una próxima entrega del Producto 5: Desarrollo programa de formación de competencias de trabajadores para prevenir riesgos asociados a vehículos motorizados.

El consejero don José Molina solicita saber si todos los insumos de este estudio se concretarán por medio de decretos o leyes. Se ha discutido el tema de la velocidad máxima permitida, y el MTT está analizando qué se puede hacer respecto a las licencias de conducir y cómo mejorarlas; más adelante se ha discutido la alternativa de confeccionar un mapeo de la seguridad de las carreteras, la formación de los choferes, como se está trabajando con el SENCE y ChileValora para la formación de competencias, con el objetivo de incorporar en su matriz la seguridad en la conducción. Actualmente, en cuanto a prevenir riesgos en vehículos motorizados, hay algunas materias que se están regulando por medio de decretos y otros a través de reglamentos, pero eso se verá al final del estudio y en la medida de qué alternativas hay para mejorar el sistema de forma integral.

El consejero don José Molina comparte su preocupación sobre el avance de estas iniciativas una vez que hayan llegado al Congreso.

El Presidente del Consejo expone que la vida real contrasta con lo que estamos tratando de lograr con este estudio: la velocidad máxima urbana se reguló hace poco tiempo por ley (por la autoridad municipal, carabineros y las concesionarias) pero en la práctica no se cumple. Un cuerpo policial vinculado a una flota de vehículos diminuta pareciera que no es suficiente para abarcar las temáticas de control del tránsito. Por otra parte, agrega, los estándares de seguridad en las carreteras no dicen relación con el comportamiento real de los conductores. Respecto a los exámenes psicotécnicos, dos eminencias médicas del área de la visión decían en su oportunidad que los informes no tenían llegada en las manos de la autoridad.

Enrique Pérez señala que se planteó esta problemática a Carabineros y por eso se propicia el control telemático de la velocidad.

El Presidente puntualiza que le llamó la atención, dentro de las herramientas de gestión para las empresas, que en las de gran tamaño hay muchas regulaciones y no así en las empresas pequeñas, probablemente debido a que no están en condiciones para aplicar las herramientas de gestión a su realidad, y esta ausencia de pautas, aquellas deberían cubrirse por la autoridad.

Próxima sesión: a coordinar por whatsapp. 25 de noviembre o 2 de diciembre

Documentos comprometidos: Informes finales.

